

**RESOLUCIÓN Nº: 2646/21.-**

Ramallo, 16 de septiembre de 2021

**VISTO:**

El homenaje a los jóvenes secuestrados hace 45 años en la Noche de los Lápices; y

**CONSIDERANDO:**

Que la dictadura cívico-militar secuestró a alumnos del secundario de la ciudad de La Plata que reclamaban por el boleto estudiantil gratis;

Que a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se inauguró en nuestro país el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, una experiencia genocida cuyo objetivo fue desarticular la trama de relaciones sociales de solidaridad, autonomía, cooperación, a partir del aniquilamiento, la desaparición forzada, la tortura, la detención ilegal, de sujetos que las representaban significativamente;

Que el 16 de septiembre de 1976 aconteció uno de los hechos más emblemáticos de esa dictadura y fue la denominada "**Noche de los Lápices**" en el que estudiantes de entre 14 y 17 años fueron secuestrados, torturados y la mayoría se encuentran desaparecidos;

Que desde 2014 esa fecha se instituyó como **Día Nacional de la Juventud**;

Que de los diez (10) jóvenes secuestrados por la policía de la Provincia de Buenos Aires y personal del ejército, seis (6) continúan desaparecidos: **María Claudia Falcone, María Clara Cicchini, Horacio Ungaro, Claudio de Acha, Daniel Racero y Francisco Muntaner** y quienes quedaron a disposición del Ejecutivo fueron **Emilce Moler, Pablo Díaz, Gustavo Calotti y Patricia Miranda**;

Que la mayoría de ellos provenían de hogares de clase media y no tenían problemas de pagar el boleto de colectivo, pero había muchos compañeros que trabajaban y que había que conseguir el boleto estudiantil para todos y todas;

Que comenzaron a organizarse en cada colegio, del colegio al barrio, de ahí a la zona y así nació la Coordinadora de Estudiantes Secundarios que nucleaba a miles de ellos de todos lados y logró que el gobierno de Isabel Perón legislara para que esta lucha se tradujera en el ejercicio de este derecho;

Que producido el golpe, la estrategia fue suspender en agosto de 1976 la vigencia del boleto estudiantil y esperar la protesta para que los estudiantes volvieran a luchar por lo que les correspondía. Las razias duraron dos meses y el pico de detenciones se produjera aquella noche del 16 de septiembre;

Que en las calles de la capital bonaerense fueron el escenario de una movilización de estudiantes en homenaje a los desaparecidos;

Que el bachillerato de Bellas Artes al que asistían varios de los estudiantes secuestrados, organizó la elaboración de un mural y durante toda la semana se lo homenajeará con charlas y muestras fotográficas sobre Derechos Humanos;

Que hace exactamente 45 años la dictadura secuestraba, torturaba y asesinaba a estudiantes secundarios que luchaban por sus derechos y el mejor homenaje que se les puede hacer es garantizarle a todos los/las jóvenes el ejercicio de sus derechos que la democracia les ofrece;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**) Adherir a los homenajes que se realizarán durante toda la semana a los  
----- jóvenes militantes que fueron secuestrados y asesinados hace 45 años en  
la conocida "**Noche de los Lápices**".-----

**ARTÍCULO 2º**) Adherir a la conmemoración de los jóvenes estudiantes que militaron,  
----- lucharon y murieron en defensa de sus derechos como fue la lucha  
solidaria que materializaron por el boleto estudiantil secundario gratis para todos y todas.--

**ARTÍCULO 3º**) Requerir que se recuerde esta emblemática fecha instituida en 2014 como  
----- "**Día Nacional de la Juventud**" para que los lápices sigan escribiendo la  
historia.-----

**ARTÍCULO 4º**) Informar a la Dirección de la Juventud, al Subsecretario de Educación, a la  
----- Inspectoría Distrital, a la Casa de la Memoria y la Diversidad, al Consejo de  
Violencia Institucional y medios de comunicación local.-----

**ARTÍCULO 5º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE